



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No.- 0081

(11 ABR 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: El doctor JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA, quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante Resolución Nro.293 de fecha abril 11 de 2011, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá y Santiago por los días 11 al 14 de abril de 2011, con el fin de atender asuntos propios de su cargo, en su lugar se encargue a la doctora Ruby Alexandra Sosa Arteaga mientras dura su ausencia.
- Que la doctora Ruby Sosa Arteaga, Profesional Universitario, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora RUBY ALEXANDRA SOSA ARTEAGA con cédula de ciudadanía 41.182.364 PROFESIONAL UNIVERSITARIO, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la comisión del titular.-

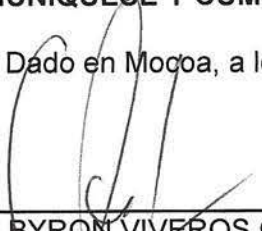
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

11 ABR 2011



JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo

Proyectó : Aracelly, Técnico Administrativo

Revisó : Angela María B. Secretaria Servicios Administrativos. 